



Expte: 02-24 PA SARA Servicio Mantenimiento Integral de Vehículos Municipales
OpenSea: 2.06.04.01 2-24

ACTA NÚMERO 2: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA BARRAMEDA MOTOR, S.L, con CIF: B72345192 (lotes 1, 2 y 3) Y A LA EMPRESA RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ SL, CON CIF: B56989833 (LOTE 4) PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO PARA EL SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE COMPONEN EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 02/24 PA SARA

OBJETO: Servicio de Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de los distintos Departamentos Municipales que componen el Parque Móvil Municipal.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO LICITACIÓN/ANUAL : 70.000,00 € IVA incluido todos los lotes.

ASISTENTES

Presidente:

D BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Unidad del Área de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D. D. FRANCISCO CASTRO CAMACHO Interventor Acctal.

D AGUSTÍN LORENZO MORALES. Administrativo de Promoción de la Ciudad y responsable de contratos de la Delegación de Planificación.

Secretaria:

D^a MARIA JOSÉ CARO PEREIRA. Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio.

Fecha: 26/08/2024

Hora: 9.15

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder al examen de la documentación requerida a la empresa BARRAMEDA MOTOR, S.L, con CIF: B72345192 (lotes 1, 2 y 3) RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ SL, con CIF: B56989833 (Lote 4) para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del Servicio de "Reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de los distintos Departamentos Municipales que componen el Parque Móvil Municipal, por Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Se procede a dar lectura de la documentación requerida a la empresas BARRAMEDA MOTOR, S.L y RECAMBIOS Y NEUMÁTICOS DOMÍNGUEZ, S.L., acordando la Mesa de Contratación admitir la documentación presentada, y por tanto adjudicar el contrato.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por





Ayuntamiento de Chipiona

Contratación y Patrimonio
BSF/mjcp

la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

